BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE	**COMPROBANTE BIENES Y SERVICIOS**	Código: AP-FIN-FO-V01-05
		Versión: 01
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha: 06/Feb/2025

Consecutivo N°:710-048
Fecha: 24/06/2025

Área: GESTION DE TALENTO HUMANO

Proveedor / Contratista: ARQUIDIOCESIS DE CALI

Cédula: 890304049-5

CONCEPTO

Recibo a entera satisfacción: la prestación de servicios especializados según contrato No. MC-016-2025 que tiene como objeto: Prestación de servicios especializados en previsión exequial para los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes y su grupo familiar primario, cubriendo todos los servicios que implica dicho suceso.

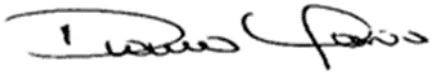
Certifico que el contratista y/o proveedor presentó informe de Gestión de Actividades, Documento Soporte y/o factura de venta, planilla de pago de aportes a Seguridad Social, según **ACTA E INFORME DE RECIBO FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA**, que reposan en el expediente contractual y publicado en el Secop II.

Según CDP N°:20250341	CAD N°: 20251338
Proyecto: 00	Centro de Costos: 600309
Contrato o Reserva presupuestal N°: MC-016-2025	Único pago $19.929.000

Autorizado por jefe de Área:

Nombre (s): DIANA ISABEL

Apellidos (s): GARCIA BUITRAGO



Profesional Universitario

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Acta e Informe de Recibo Final		**Fecha Acta e Informe: 24/06/2025**	
Contrato No.: MC-016-2025			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	ARQUIDIOCESIS DE CALI NIT.890304049-5		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios especializados en previsión exequial para los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes y su grupo familiar primario, cubriendo todos los servicios que implica dicho suceso.		
Fecha de Inicio:	13/06/2025	**Fecha de Terminación:**	31/12/2025
Valor Inicial:	$19.929.001	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$0
Forma de Pago:	El Instituto Departamental de Bellas Artes se compromete a pagar al contratista el valor del contrato; de la siguiente manera: Una sola cuota previa presentación de la factura, bienes y servicios y disponibilidad de caja. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente		
Certificado de Disponibilidad:	20250341	**Registro Presupuestal:**	20251338
Número de Factura:	FEV5583096	**Fecha de Factura:**	17/06/2025
Valor Factura:	$19.929.000		
Supervisor y/o Interventor:	DIANA ISABEL GARCIA BUITRAGO Cédula N°.31.793.011 Profesional Universitario		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo final del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°.**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	No Aplica	No Aplica
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Junio 2025	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
Contratar el servicios especializados en previsión exequial para los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes y su grupo familiar primario, cubriendo todos los servicios que implica dicho suceso	Se contrató el servicios especializados en previsión exequial para los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes y su grupo familiar primario, cubriendo todos los servicios que implica dicho suceso

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	13/06/2025		$19.929.001	
Factura No.FE69889	17/06/2025	$19.929.000		VALOR POR PAGAR
Totales		$19.929.000	$19.929.001	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$19.929.001
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$19.929.001
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$19.929.000
Valor total ejecutado	$19.929.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Valor a liberar	$1

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Final debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias).

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Seguridad Social - Personas Naturales

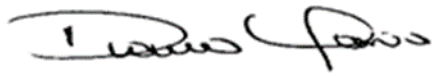
Planilla No.	NA	Fecha de Pago:	NA
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	NA	NA	NA
Cotización	NA	NA	NA

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 19/06/2025	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:**
JHON JAIRO GUTIERREZ RIOS	Representante Legal

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



DIANA ISABEL GARCIA BUITRAGO
Cédula N°. 31.793.011
Profesional Universitario

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.